



EXPEDIENTE: 4400/18

Asunto: Propuesta de Contratación para la prestación del "Servicio de certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos dependientes"

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el Informe emitido al respecto por la Jefe del Servicio de Nuevas tecnologías, de conformidad con el mismo, y con el fin de atender la necesidad de poner en marcha un modelo integral de certificación y firma electrónica para la Diputación y sus organismos dependientes se considera necesario efectuar la contratación que se pretende con el fin de implantar en la organización los servicios de certificación y firma electrónica basados en procedimientos criptográficos, a través de mecanismos de certificado electrónico empleado público, certificados de servidor para publicación en web y servicios de sellado de tiempo. Todo ello en el marco de la normativa vigente en materia de Administración electrónica

Dado que esta Diputación no dispone de los medios materiales y personales para la prestación de este servicio, resulta necesaria su contratación con una empresa especializada que cuente con los recursos necesarios y adecuados para alcanzar el fin que se pretende.

Por ello y atendiendo a lo expuesto, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Presidencia de esta Diputación por Decreto nº 2.490 de 8 de julio de 2015, se propone se inicien los trámites oportunos dirigidos a efectuar la contratación para la prestación del Servicio de certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos dependientes"

Valladolid, a 20 de febrero de 2019 EL DIPUTADO DEL ÁRIEA DE HACIENDA, PERSONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,

Fdo.: Agapito Hemández Negro.